

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DES. APOY. 2019-00949

NOTIFICADO POR ESTADO No.124 DEL 22 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR al expediente y TENER en cuenta para el fallo respectivo, el concepto de la señora Agente del Ministerio Público asignada a este Despacho, de fecha 7 de julio del año en curso.

2.- TENER en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la nueva dirección de la señora ELSA HERNÁNDEZ VANEGAS, en la cual se deberá realizar la correspondiente visita social, ordenada en auto del 1 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a75610a45fb699bcee9babb62c6a47f58ad788a2dd4d041da8dc4ad5c67f23c

Documento generado en 21/07/2021 09:40:12 AM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>